



CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE PERSONAL DAB
CE N° 19/2019



Especificaciones establecidas para la postulación:

<p>ROTULO DEL SOBRE</p>	<p>Señores Depósitos Aduaneros Bolivianos AV.6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLIVAR B(ORDC OFICINA CENTRAL) CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DAB CE N° 19/2019 REFERENCIA: (CARGO AL QUE POSTULA)</p>
<p>CONTENIDO DEL SOBRE</p>	<p>Debe contener la <u>Carta de presentación DEBIDAMENTE FIRMADA</u>; adjuntando <u>curriculum vitae debidamente documentado, el FORMULARIO DE POSTULACIÓN (F-006) LLENADO, FIRMADO; FORMULARIO DE DEFINICIONES DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EL SISTEMA DE CALIFICACIÓN (F-004 A) DEBIDAMENTE FIRMADO</u>, Toda la documentación presentada desde la CARTA DE PRESENTACIÓN DEBE ESTAR FOLIADA (NUMERADA) Y RUBRICADA POR EL POSTULANTE. ASPECTOS QUE DE SER OBVIADOS INVALIDARAN LA POSTULACIÓN, (La documentación presentada no será devuelta).</p> <p>Ambos formularios se encuentran disponibles en la página web. Los resultados de cada fase serán publicados en la página web de DAB, por lo que los postulantes deberán estar atentos a ese medio de comunicación. La selección se fundamenta en los principios del mérito, competencia y transparencia, garantizando la igualdad de condiciones.</p> <p>El Alto, Julio 2019</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE PERSONAL DAB CE N° 19/2019



La Empresa Pública Nacional Estratégica – Depósitos Aduaneros Bolivianos (EPNE-DAB), invita a todos los interesados a presentar su postulación para cubrir los siguientes cargos:

Puesto	Formación	Experiencia General	Experiencia Específica	Otros conocimientos
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	-Licenciatura en Derecho con Título en Provisión Nacional y registro ante la entidad facultada. -Postgrado en áreas relacionadas al Derecho Aduanero, Derecho Administrativo y/o Derecho Laboral o aquellas especialidades propias de la gestión pública.	CINCO (5) AÑOS a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional, debidamente documentada	TRES (3) AÑOS en el área del Derecho Laboral, Derecho Aduanero, Derecho Tributario y/o Derecho Administrativo de los cuales 1 año debe provenir de posiciones de mando.	-Constitución Política del Estado. -Ley N°1178 - Responsabilidad por la Función Pública. - Estatuto del Funcionario Público. -Ley de Aduanas, reglamento y disposiciones conexas. -Ley General de Trabajo. -Normativa y procedimientos propios del Derecho Penal. -Manejo de paquetes informáticos (Microsoft Office)
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	-Licenciatura en Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software con Título en Provisión Nacional. -Postgrado en el área de sistemas informáticos, comunicacionales o de Tecnologías de la Información.	CINCO (5) AÑOS	TRES (3) AÑOS en entidades Públicas o privadas, de los cuales 2 años deben provenir de posiciones de mando, durante toda su experiencia laboral.	-Constitución Política del Estado. -Ley N°1178 -Conocimiento en infraestructuras (redes y comunicaciones) -Conocimientos en diseño y administración de sistemas informáticos. - Conocimientos en administración de base de datos. -Proyectos, planes y programas de desarrollo e implementación de tecnologías de la información.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS	-Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras, o ramas afines con Título en Provisión Nacional. -Postgrado o Maestría en áreas relacionadas a ciencias Económicas y financieras, gestión Pública, administración financiera, tributación u otras similares.	CINCO (5) AÑOS , debidamente documentada	TRES (3) AÑOS en el área de administración financiera, de los cuales 2 años deben provenir de cargos de jefatura o dirección, durante toda su experiencia laboral.	-Constitución Política del Estado. -Ley N°1178 - Normas Básicas del Sistema de Tesorería. - Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada. - Normas Básicas del Sistema de Presupuesto. -Legislación Tributaria vigente. -Manejo de paquetes informáticos (Microsoft Office)
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	-Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura con Título en Provisión Nacional. -Postgrado en el área de Proyectos de Inversión, Proyectos de Infraestructura o Gerencia Pública.	CINCO (5) AÑOS a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional, debidamente documentada.	TRES (3) AÑOS en el área de gestión pública, de los cuales 2 años deben provenir de posiciones de mando, durante toda su experiencia laboral.	-Constitución Política del Estado. -Ley N°1178 -Conocimientos de diseño de Infraestructura, obras civiles o similares. -Conocimientos en Normas de Inversión Pública, diseño y administración de proyectos de inversión, mantenimiento y adecuación. - Manejo avanzado de aplicaciones informáticas propias a la construcción o Ingeniería civil. -Manejo de paquetes ofimáticos.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA Y OPERATIVA	-Licenciatura en Ingeniería Industrial, Egresado como Oficial de los Institutos Militares o Policiales o ramas afines. -Postgrado en planificación de políticas de seguridad industrial o seguridad física.	CINCO (5) AÑOS	TRES (3) AÑOS en el área de seguridad, debidamente documentada y de los cuales dos (2) años deben provenir de posiciones de mando.	-Constitución Política del Estado. -Análisis y evaluación de riesgos y amenazas físicas de instalaciones y personas. -Gestión de servicios de seguridad y monitoreo. -Planes de gestión de seguridad, operativos de autoprotección de contingencia, ante emergencias, ante desastres de conservación y mantenimiento. -Protección personal y prevención de riesgos. -Ley N°1178 -Manejo de paquetes ofimáticos.
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	-Licenciado en Ciencias Económicas o Financieras, Ingeniería Comercial con Título en Provisión Nacional. -Postgrado en Gestión Pública o en áreas relacionadas a Ciencias Económicas o Financieras (deseable).	SIETE (7) AÑOS debidamente documentada.	CUATRO (4) AÑOS en gestión Pública, administración, finanzas, debidamente documentada; de los cuales tres (3) años tienen que ser en posiciones de mando.	-Constitución Política del Estado. -Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y sus subsistemas. -Ley de Aduanas y sus disposiciones reglamentarias. -Manejo de paquetes informáticos (Microsoft Office).

DE LA POSTULACIÓN: Las mismas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la Av. 6 de Marzo s/n Zona Villa Bolívar B (ORDC Oficina Central) **hasta horas 16:00 del LUNES 08 DE JULIO DE 2019, imposterablemente, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS PARA LA CONVOCATORIA QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB WWW.DAB.GOB.BO (CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE PERSONAL).**

Nota 1.- Para la experiencia Laboral únicamente se considerará el certificado de trabajo.

Nota 2.- La convocatoria responde a cargos de Libre Nombramiento, por lo tanto no están sujetos a la carrera administrativa.